

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7018 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO.

Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber: que en el procedimiento concursal número 54/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de doña Teresa Hernández Rivero, Fátima Báez Suárez, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100011321-1